

GOBIERNO DE CHILE
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1144	86757	23/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO

RUT EMPRESA: 21455814-9

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: THOMPSON OF.30

N°: 121

FONO: 230605

CIUDAD:

EMAIL @: omarozzi@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TANQUES PARA VAPORIZADOR FLAS. - EMPRESA DE TRANSPORTES LOGITRUCKS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AV. CHILE, LUIS B. PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, TICH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.25	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.25
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.18	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.38
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.80	Total ▶ 22.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1359-PCD SemiRemolque ▶ 1359-PCD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.30	6.65																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(C)2															
PESOS X EJES	6	13	14	16															
N° DE RUEDAS	2	8	16																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.42																

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2010 FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD_AUTENTIF: 6220101025-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219455

Guillermo Pardo Obreque
 Marco Bejarano
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parícuta

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010